



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los *Boletines Oficiales*, se remitirán al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En esta capital, llevado á domicilio, 2 pesetas mensuales; fuera de ella 6'75 altrimestre—Números sueltos 25 céntimos de peseta.

Se admiten suscripciones en Zamora en la Imprenta provincial, instalada en la Casa-Hospicio, dirigiendo las reclamaciones al director de la misma.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio Nacional que dimane de las mismas, pero los de interés particular pagarán 35 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del 4 de Diciembre de 1887.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (que Dios guarde) y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL.

QUINTAS—CIRCULAR

El Coronel Jefe de la zona militar de Salamanca, en comunicación de 2 del actual, dice á este Gobierno de provincia lo siguiente:

«Con el objeto de que la entrega de los mozos alistados para el reemplazo del presente año tenga lugar en esta zona sin escusa alguna el dia 10 del actual y verificarse el sorteo al siguiente dia 11, según preceptúa la vigente ley y reiterada en Real orden circular del Ministerio de la Guerra de 19 de Noviembre último, y que de no poder llevarse á cabo por alguna omisión sea responsable el que la motive, ruego á V. S. dé sus superiores órdenes á los señores Alcaldes del partido judicial de Fuentesauco, pertenecientes á la demarcación de esta zona, que la Caja de Recluta en que ha de efectuarse la entrega se halla instalada en el cuartel del Colegio del Rey, y que los Comisionados para verificarlo de las relaciones y mozos alistados, deben encontrarse en esta capital á las doce del citado dia 10, á fin de que terminada que sea la recepción de los mozos correspondientes á esta zona de la provincia de Salamanca, pueda continuar sin interrupción la de los del partido de Fuentesauco y concluir en el mismo dia.»

Se publica en el presente *Boletín Oficial* para conocimiento de los Alcaldes de los pueblos pertenecientes al partido judicial de Fuentesauco, á quienes encargo el más puntual y exacto cumplimiento de cuanto se hace constar en la preinscripción comunicación.

Zamora 4 de Diciembre de 1887.

El Gobernador,
Miguel Aguado.

COMISIÓN PROVINCIAL

Esta Corporación, de conformidad con el Sr. Comisario de Guerra de esta plaza, y en vista de los datos remitidos por los Alcaldes de los pueblos cabeza de partido, ha fijado, en sesión de hoy, en la forma siguiente, los precios-medios á que han de abonarse los artículos de suministros militares facilitados por los Ayuntamientos de esta provincia á individuos del Ejército y Guardia civil durante el mes actual.

Artículos.	Unidad aplicable.	PRECIO MEDIO
		Pesetas Cts.
Pan.....	Racion de 70 decágramos.....	0'27
Ceba da....	Idem de 3'95 kilogramos....	0'87
Paja	Idem de 6 idem.....	0'28
Yerba.....	Idem de 12 idem.....	0'74
Carbón....	Idem de un idem.....	0'11
Leña	Idem de un idem.....	0'06
Carne.....	Idem de un idem.....	0'84
Aceite....	Idem de un litro	1'12
Vino.....	Idem de un idem.....	0'29

Zamora 18 de Octubre de 1887.—El Vicepresidente, Calixto Ruiz Zorrilla.—P. A. D. L. C. P., Santiago Neches, Secretario.

Dirección general de los Registros civil y de la Propiedad y del Notariado.

Se halla vacante el Registro de la propiedad de Puebla de Sanabria, de 4.^a clase, en el distrito de la Audiencia territorial de Valladolid, con fianza de 1.125 pesetas, cuya provisión debe hacerse por concurso entre los Registradores que lo soliciten, según lo dispuesto en el art. 303 de la Ley Hipotecaria, en la regla 2.^a del 263 del Reglamento para su ejecución, y en el Real decreto de 27 de Junio de 1879.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes al Gobierno, por conducto de esta Dirección general, según lo prevenido en los artículos 2.^º y 3.^º del Real decreto de 20 de Enero de 1887, y dentro del improrrogable término de sesenta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la *Gaceta*.

Madrid 30 de Noviembre de 1887.—El Director general, Emilio Navarro.

(Gaceta del 25 de Noviembre de 1887.)

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Inspección de la Caja general de Ultramar.

NEGOCIADO DE CONVERSIÓN.

Habiéndose recibido en este Centro los ajustes rectificados y definitivos de los individuos que se expresan á continuación, se les hace presente que, según lo dispuesto en la regla 3.^a de las instrucciones publicadas en la *Gaceta* de 24 de Agosto de 1882, deben solicitar de esta Inspección, la conversión en títulos de la Deuda del crédito que les resultó á su baja en el Ejército de Cuba. La instancia, extendida en papel del sello 12.^º, deberá ser remitida al Inspector por conducto de la Autoridad civil ó militar respectiva, en unión del abonaré original y copia de la licencia absoluta del individuo á que se refiera, autorizada esta última por un Comisario de guerra ó por el Alcalde de la localidad.

Comandancia de la Guardia civil de la Habana. (1)

Guardia segundo Fabian Miguelez Palacios, natural de Santa María, provincia de Zamora.

Idem id. Pablo Miguel Dora, natural de Palma, provincia de Baleares.

Idem id. Casimiro Moreno Jiménez, natural del Pino, provincia de Cuenca.

Idem id. Manuel Fernández Incógnito, natural de Santa María, provincia de Lugo.

Idem id. Antonio Murillo Castell, natural de Ronda, provincia de Málaga.

Idem id. Aniceto Muelas Mateo, natural de Hereros, provincia de León.

Idem id. Mariano Navarro Arguste, natural de Albarracín, provincia de Teruel.

Idem id. Manuel Nieto Roño, natural de Troya, provincia de la Coruña.

Idem id. Agustín Ortell Rioseco, natural de Roseillo, provincia de Lérida.

Idem id. Rafael Ortega Diaz, natural de Alfageme, provincia de Málaga.

Idem id. Antonio Pascual Carro, natural de Murcia.

Idem id. Juan Pallarés Ortega, natural de Santiago, provincia de Murcia.

Idem id. Miguel Parado Arroyo, natural de Montepío, provincia de Granada.

Idem id. Federico Sánchez Losada, natural de Petín, provincia de Orense.

Idem. id Jacinto Sánchez Martín, natural de Tordillo, provincia de Salamanca.

Idem id. José Sánchez Martín, natural de Almonaster, provincia de Huelva.

Cabo primero Juan Santa María Herrera, natural de Quintanilla, provincia de Burgos.

Guardia primero Marcos Sánchez González, natural de Ades, provincia de Zaragoza.

Corneta Tomás Sabaté Abelló, natural de Flores, provincia de Tarragona.

Guardia segundo Eligio Seguero Salero, natural de Encinada, provincia Huelva.

(1) Véase el *Boletín* núm. 67.

Idem id. Ignacio Arzabal Escuder, natural de Vizcaya, provincia de Alava.
 Cabo segundo José Zorzano Rojo, natural de Argoncillo, provincia de Logroño.
 Guardia segundo Alejandro Viejo Vivanco, natural de Barrios, provincia de León.
 Idem id. Francisco Acosta Muñoz, natural de Málaga.
 Idem id. Francisco Aguinaga Arana, natural de Oñate, provincia de Guipúzcoa.
 Idem id. José Aguirre Aramburo, natural de Granada.
 Idem id. Eusebio Alonso Serrano, natural de Valdeiglesias, provincia de Madrid.
 Guardia primero Juan Alvarez Alvarez, natural de San Martín, provincia de Oviedo.
 Idem de segunda Agustín Gejo Paradón, natural de Valenzuela, provincia de Zamora.
 Idem id. Ramón Alvarez Rodríguez, natural de Cárceo, provincia de Oviedo.
 Sargento segundo Juan Arresi Sistiaga, natural de Lazcano, provincia de Guipúzcoa.
 Guardia segundo Francisco Astorgano Pérez, natural de Ponferrada, provincia de Loón.
 Idem id. Antonio Vázquez Gil, natural de Escudero, provincia de Orense.
 Idem id. Agustín Vázquez Maldonado, natural de Madrid.
 Cabo segundo Federico Vaquero Ortiz, natural de Puebla, provincia de Toledo.
 Guardia segundo Justo Bascasascobo Blanco, natural de Cadavos, provincia de Orense.
 Idem id. Vicente Morera Jalón, natural de Torrente, provincia de Valencia.
 Idem id. Antonio Munguía Fernández, natural de Villadanie, provincia de Lugo.
 Idem id. Manuel García González, natural de Villanueva, provincia de Badajoz.
 Idem id. Antonio Julio Alcañiz, natural de Cieza, provincia de Murcia.
 Idem id. José Hernández Bomiso, natural de Málaga.
 Idem id. Alonso Barbero Correiro, natural de Moral, provincia de Zamora.
 Idem id. José Mingorrance Fernández, natural de Lanjarón, provincia de Granada.
 Idem id. Basilio Arcotia Huertas, natural de Villarejo, provincia de Cuenca.
 Idem id. Juan Auló Dometret, natural de Tortosa, provincia de Tarragona.
 Idem id. Francisco Borado Marín, natural de Olivares, provincia de Zamora.
 Idem id. Vicente Vives Sales, natural de Oíres, provincia de Castellón.
 Idem id. Francisco Bernal Sánchez, natural de Monela, provincia de Málaga.
 Idem id. Mariano Boleda Ferrer, natural de Tarragona.
 Idem id. Joaquín Villanueva Garrido, natural de Fustaner, provincia de Pontevedra.
 Idem id. Manuel Bernardo Vázquez, natural de Begolina, provincia de Oviedo.
 Cabo segundo Pedro Bardaje Miranda, natural de Estella, provincia de Navarra.
 Guardia segundo José Vidal Infante, natural de Cádiz.
 Idem id. Manuel Vaca Garrido, natural de Almagro, provincia de Ciudad Real.
 Idem id. Gregorio Villate Miranda, natural de Foneca, provincia de Logroño.
 Idem primero José Vega Alcazar, natural de Veracruz, provincia de Badajoz.
 Idem segundo Pedro Ros Tarragó, natural de Benairea, provincia de Lérida.
 Cabo segundo Estéban Herranz Romero, natural de Alba de Tormes, provincia de Salamanca.
 Guardia segundo Silvestre Tristán López, natural de Jadraque, provincia de Granada.
 Cabo segundo Pedro Tusama Monserrat, natural de Celabata, provincia de Baleares.
 Guardia segundo Domingo Guerra Vega, natural de Cangas de Onís, provincia de Oviedo.
 Idem id. Pedro González Villodres, natural de Ayelo, provincia de Valencia.
 Cabo segundo Miguel González Domínguez, natural de Galorosa, provincia de Huelva.
 Sargento segundo León González Sánchez, natural de Villoslada, provincia de Logroño.
 Guardia segundo José Gómez Pastor, natural de Abrigo, provincia de Cádiz.
 Idem id. Juan González Moreno, natural de Talavera, provincia de Almería.
 Idem id. José González Quesada, natural de Caniles, provincia de Granada.

Idem id. Gaspar Gómez Fernández, natural de Villanueva, provincia de Huelva.
 Idem id. Francisco González Robiños, natural de Santiago, provincia de Lugo.
 Idem id. Víctor Jiménez Jarandilla, natural de Talavera de la Reina, provincia de Cáceres.
 Idem id. José Gea Pardo, natural de Bacares, provincia de Almería.
 Cabo segundo Saturino García Sánz, natural de Orete, provincia de Guadalajara.
 Guardia segundo Raimundo García Mayo, natural de Mérida, provincia de Badajoz.
 Idem id. Juan García Martínez, natural de Rioseco, provincia de Albacete.
 Idem id. José García Tomás, natural de Gandia, provincia de Valencia.
 Cabo segundo Faustino Robles Rodríguez, natural de La Vega, provincia de Oviedo.
 Guardia segundo Antonio Fontanet Palanca, natural de Canas, provincia de Lérida.
 Idem id. Saturnino Fidalgo Fernández, natural de Pozo de Urama, provincia de Palencia.
 Idem id. Manuel Fernández Arroyo, natural de Forte, provincia de Granada.
 Idem id. Juan Fernández Ortega, natural de Granada.
 Idem id. José Felipe Ruiz, natural de Ibanado, provincia de Cáceres.
 Idem id. Faustino Fernández Martínez, natural de Cuevas de Vera, provincia de Almería.
 Idem id. Vicente Ferreiro Sánchez, natural de San Vicente, provincia de Lugo.
 Idem id. Baltasar Fernández Arenas, natural de Villafumeira, provincia de Zamora.
 Idem id. José Roivas Peña, natural de Santa María de Barredo, provincia de Pontevedra.
 Guardia primero Anacleto Rojas Castejón, natural de Buja, provincia de Zaragoza.
 Cabo segundo Acisclo Roldán Herejón, natural de Mazariegos, provincia de Palencia.
 Guardia segundo Antonio Rodríguez Pérez, natural de Alcolea, provincia de Orense.
 Idem id. José Rivas Pérez, natural de Cañete, provincia de Málaga.
 Idem id. Isidro Risco Carrillo, natural de Graufo, provincia de Badajoz.
 Idem id. Miguel Real Borbeira, natural de Gauti, provincia de la Coruña.
 Idem id. Vicente Fabregat Alava, natural de Nosqueria, provincia de Teruel.
 Idem id. Juan Expósito Rodríguez, natural de Zalamea, provincia de Badajoz.
 Idem id. Joaquín Domínguez Torres, natural de Couso, provincia de Pontevedra.
 Idem id. Hermenegildo Colorado Polo, natural de Quero, provincia de Madrid.
 Cabo segundo Juan Cepas Valero, natural de Villafranca, provincia de Córdoba.
 Idem id. Isidoro España Hidalgo, natural de Alcaudete, provincia de Jaén.
 Guardia segundo Juan Díaz López, natural de Santiago, provincia de Lugo.
 Idem id. Clemente Couso González, natural de Alberguería, provincia de Orense.
 Idem id. Julián Checa Lafuente, natural de Bobierno, provincia de Soria.
 Idem id. Lope Eudu López, natural de Guadalajara.
 Idem id. Jenaro Cristóbal Moreno, natural de Villamayor, provincia de Guadalajara.
 Idem id. Pedro Clemente Mateo, natural de Monthermoso, provincia de Cáceres.
 Sargento segundo Pedro Casaponce Cerdeña, natural de Santa María de Olot, provincia de Barcelona.
 Guardia segundo Julián Durán Jado, natural de Naveruela, provincia de Cáceres.
 Idem id. José Cubell Magán, natural de Pueblo Nuevo, provincia de Valencia.
 Cabo primero Mariano Cervantes Fornes, natural de Granada.
 Guardia segundo Pedro Campos Martínez, natural de Úbeda, provincia de Jaén.
 Idem id. Juan Calvo Santaló, natural de Olot, provincia de Barcelona.
 Idem id. Blas Buceta Martínez, natural de Miranda, provincia de Burgos.
 Idem primero Segundo Oña Soto, natural de Redecilla del Campo, provincia de Burgos.
 Idem segundo Antonio Cardona Vingut, natural de Ibiza, provincia de Baleares.
 Corneta Nicomedes Bonet Torres, natural de Falset, provincia de Barcelona.

(Se continuará.)

DISTRITO ELECTORAL DE ZAMORA.

Año de 1887.

RECTIFICACIÓN DE LISTAS ELECTORALES PARA DIPUTADOS
A CORTES.*Nota de los electores que hallándose comprendidos en las últimas rectificadas han fallecido durante el año, y los que han perdido legalmente su domicilio, así como de los que han adquirido el derecho en virtud de sentencia judicial.*

Primera Sección.—Almaraz.

PUEBLO DE VILLASECO
*Electores fallecidos.*Alonso, José
Muelas, Alejandro
Moreira, Antonio
Martín, Rafael
Pérez, Pedro
Roldán, José

2.ª Sección.—San Pedro de la Nave.

SAN PEDRO DE LA NAVE
*Electores fallecidos.*Dominguez, Francisco
Ferrero, Pascual*Pérdida de domicilio.*

Hernández Jambrina, Miguel

MUELAS DEL PAN
*Electores fallecidos.*Martín Blanco, Luis
Rapado Calles, Antonio
Marcos Rodrigo, Salvador
Martín Benito, Modesto
Martín Morán, Agustín

3.ª Sección.—Coreses.

CORESES
*Electores fallecidos.*Crespo García, Casimiro
Enriquez González, Blás
Hidalgo, Patricio
Rodríguez Mañanes, Juan
Salgado Pelayo, Jerónimo

VILLARALBO

*Adquirido el derecho.*Alonso Martín, Basilio
Estéban Arribas, José
Gallego González, Ángel
González Jambrina, Félix
Heras, Jerónimo de las
Chillón Moralejo, Vicente
Juan Avedillo, Felipe
Juan Avedillo, Félix
Jambrina Rodríguez, Tomás
Jambrina Rodríguez, Manuel
Marqués de Mena, José
Martín Hernández, Santiago
Pérez Martín, Saturnino
Pascual Martín, Juan
Palacios Avedillo, Salustiano
Salvador Hernández, Fidel
Sánchez Juárez, Santiago

4.ª Sección.—La Hinista.

LA HINIESTA
Electores fallecidos.

Herrera Alonso, Juan

Pérdida de domicilio.

González Hernández, Francisco

5.ª Sección.—Moraleja del Vino.

MORALEJA DEL VINO
*Electores fallecidos.*Fernández Jambrina, Vicente
Jambrina Montalvo, Manuel
López Domínguez, Manuel*Adquirido el derecho.*Alonso Delgado, Bráulio
Alonso Jambrina, Juan
Amigo Domínguez, Primo
Amigo Martín, Ángel
Avedillo Avedillo, Miguel
Almazán Albarrán, Daniel

Almazán Albarrán, Ignacio
 Blanco Rubio, Francisco
 Barrón Luelmo, Bernardo
 Cantarín Martín, Agustín
 Cazurra Luelmo, Gabriel
 Domínguez Morales, Matías
 Domínguez Luelmo, Blas
 Domínguez Calzada, Eduardo
 Delgado Alonso, Esteban
 Elvira Mostaza, Tomás
 Fernández Marso, Agustín
 Fernández Amigo, Bráulio
 Fernández Manso, Justo
 Fernández Margallo, Cipriano
 García Luelmo, Gregorio
 González Avedillo, Ángel
 González Villaseco, José
 González Jambrina, Aureliano
 González Jambrina, Elías
 González Manso, Celestino
 González Domínguez, Natalio
 González Avedillo, Ramón
 González Avedillo, Bernardo
 García Luelmo, Bernardo
 Hernández López, Cayetano
 Juan Lorenzo, Elías
 Luelmo Rubio, Cipriano
 Luelmo Rubio, Bernardo
 Lorenzo Jambrina, Mariano
 Lorenzo Jambrina, Paulino
 Luelmo Villaseco, Claudio
 Lorenzo Jambrina, Francisco
 Jambrina Delgado, Luis
 Manso Caballero, Lorenzo
 Manso Delgado, Aderito
 Martín Luelmo, José
 Manso Domínguez, Dionisio
 Moralejo Avedillo, José
 Palacios Martínez, Nicanor
 Palacios Santamaría, Epifanio
 Urones Luelmo, Ramón

6.^a Sección.—Gema.

GEMA

Electores fallecidos.

Calvo, José
 Jambrina, Pedro
 Rodríguez, Fernando

Adquirido el derecho.

Avedillo Poyo, Fernando
 Aldea Calvo, Quintín
 Casaseca Calvo, Francisco Antonio
 Casaseca Pascual, Romualdo
 Domínguez Jambrina, Eduardo
 García Luelmo, Francisco
 López Poyo, Eusebio
 Sánchez Caballero, Juan
 Trinidad Fraile, Claudio
 Valerio Mateos, Casimiro

ARCENILLAS

Electores fallecidos.

Martín, Bernardo

BAMBA (término municipal de Madridanos)

Adquirido el derecho.

Campo Poza, Felipe
 Sevillano Lozano, Jerónimo

7.^a Sección.—Casaseca de las Chanas.

PELEAS DE ABAJO

Adquirido el derecho.

Gómez Guiérrez, Victoriano
 Fradejas Martín, Francisco

8.^a Sección.—Casaseca de Campeán.

CASASECA DE CAMPEÁN

Electores fallecidos.

Rodríguez, José

VILLANUEVA DE CAMPEÁN

Pérdida de domicilio.

Rivero, Domingo

9.^a Sección.—Corrales.

CORRALES

Electores fallecidos.

Casaseca, Ruperto
 Crespo, Francisco
 Fernández Fidalgo, Simón
 García Ramos, Pedro
 Sánchez, Clemente

Adquirido el derecho.

Alonso Sánchez, Nicolás
 Bienes Martín, Daniel
 Bragado Bienes, José
 Bienes Merchán, José
 Casaseca Estéban, Clemente
 Costa García, Policarpio
 Estéban Trutiños, Carlos
 Garrote Rodríguez, Clemente
 Garrote Rodríguez, Elías
 Gutiérrez Macías, Manuel
 Gutiérrez Macías, Miguel
 García Ordoñez, Macario
 Garrote Estéban, Tomás
 Herrero Herrero, José
 Chamorro Manzano, Manuel
 Martín Estéban, Alonso
 Merchán Bragado, Ángel
 Martínez de Dios, Felipe
 Martín Vaquero, Tirso
 Parriego Quirós, Ángel
 Posada Casaseca, Felipe
 Pereruela Martín, Manuel
 Palacios Macías, José
 Quirós Fresno, Casimiro
 Ramos Amigo, Francisco

10.^a Sección.—Morales del Vino.

MORALES DEL VINO

Electores fallecidos.

López, Hermenegildo
 Rodríguez, Alejandro

TARDOBISPO

Electores fallecidos.

Rodrigo, Manuel

Pérdida de domicilio.

Rodríguez, Félix

11.^a Sección.—El Perdigón.

EL PERDIGÓN

Electores fallecidos.

Regalado, Pedro
 Miguel, Ignacio
 Sánchez Díez, Teodoro

12.^a Sección.—Zamora.

ZAMORA

Electores fallecidos.

Alonso Vázquez, Manuel
 Cancelo Gallardo, Mateo
 Fernández Sejas, Emeterio
 Hidalgo, Lucas
 Illán, Víctor
 López, Apolinario
 Llamas Alonso, Ventura
 Muñoz, Torcuato
 Montero Alvarez, Santiago
 Pérez Carrasco, Ildefonso María
 Romo Arce, Isidro
 Rueda San José, Vicente
 Santa María Enriquez, Agustín
 Sanz Portero, Ildefonso
 Verdión, Felipe
 García Plaza, Andrés Alonso
 Horra, Mateo de
 Palomino Emperiale, José

Pérdida de domicilio.

Casaus Carrera, Santiago
 Hernández Revesado, Ildefonso
 Lorenzo Arribas, Romualdo
 Somoza Alonso, Lázaro
 Estrada Aldama, Francisco

Adquirido el derecho.

Hernández Alonso, Adriano
 Antón González, José
 Prieta Fernández, Manuel de la
 Aldea Calvo, Vicente
 Román Santiago, Antonio
 Martín Pérez, José
 Gil Hernández, Silvestre
 Brioso Hernández, Constantino
 Prada Fernández, Felipe de

13.^a Sección.—Cubo del Vino.

CUBO DEL VINO

Electores fallecidos.

Gutiérrez, Juan
 Hera Pérez, Francisco de la

Adquirido el derecho.

Álvarez Vicente, Pedro
 Borrego Hernández, Floriano
 Losa Terrón, Cornelio
 Martín Borrego, Manuel
 Rodríguez Tamame, Felipe

PELEAS DE ARRIBA

Electores fallecidos.

García Bailón, José

14.^a Sección.—Santa Clara de Avedillo.

SANTA CLARA DE AVEDILLO

Electores fallecidos.

Bailón, Miguel

Pérdida de domicilio.

Llamas Hernández, Agustín

15.^a Sección.—Tamame.

Sin alteración.

16.^a Sección.—Moraleja de Sayago.

MORALEJA DE SAYAGO

Electores fallecidos.

García, Manuel

CABAÑAS DE SAYAGO

Electores fallecidos.

Fuentes Borrego, Miguel

17.^a Sección.—Peñausende.

PEÑAUSENDE

Electores fallecidos.

Martín García, Antonio

Rodrigo Velasco, Juan

Rodrigo Espino, Manuel

Viñuela Estéban, Antonio

Viñuela Prieto, Antonio

Zamora 1.^a de Diciembre de 1887.—El Presidente, Federico Requejo.—P. M. D. L. C., Mateo Prada, Secretario.

DISTRITO ELECTORAL DE ZAMORA.

Año de 1882.

RECTIFICACIÓN DE LAS LISTAS ELECTORALES PARA DIPUTADOS PROVINCIALES.

Nota de los electores que hallándose comprendidos en las últimas rectificadas, han fallecido ó perdido legalmente su domicilio.

PUEBLO DE ALGODRE

Electores fallecidos.

Colino Barrios, Pascual

Estéban Luengo, Julián

Gómez Calvo, Román Carlos

Jaén Carracedo, Agustín

Rodríguez Carbajo, Laureano

Salgado Pelayo, Tomás

García González, Blas

Pérdida de domicilio.

Fradejas Vega, Antonio

Lozano Blanco, Castor

Gómez Blanco, Martín

ALMARÁZ

Sin alteración.

ANDAVIAS

Electores fallecidos.

Silva Lafuente, Mateo

Álvarez Salvador, Manuel

Contreras Martín, Jerónimo

Villalva Álvarez, Francisco

Carretero Román, Tomás

José López, Vicente

ARCENILLAS

Electores fallecidos.

Fernández, Agustín

Martín, Bernardo

Rivero, Felipe

ARQUILLINOS

Electores fallecidos.

Calzada Rodríguez, Joaquín

Regueras Aguado, Manuel

BENEGILES

Sin alteración.

CARRASCAL

*Electores fallecidos.*López Crespo, Julian
Bragado Cabrero, Nicolás

CASASECA DE CAMPEAN

*Electores fallecidos.*Hernández Rodríguez, Lorenzo
Romero Ayuso, Jacinto
Rodriguez Turrión, José
Estéban Martín, Angel
Alonso García, Anselmo

CASASECA DE LAS CHANAS

*Electores fallecidos.*García Garrote, Domingo
Hernández, José
Morales Martín, Francisco
Pérez Maillo, Felipe

GAZURRA

Sin alteración.

CERECINOS DEL CARRIZAL

Sin alteración.

CORESES

*Electores fallecidos.*Alonso Alonso, Antonio
Crespo García, Casimiro
Enriquez González, Blas
García Serrano, Victor
Hidalgo Salgado, Patricio
Rodriguez Mañanes, Juan
Salgado Pelayo, Jerónimo*Pérdida de domicilio.*Aguiar Hernández, Blas
Blanco Villar, Aniceto
Hernández Prieto, Isidro

CORRALES

*Electores fallecidos.*Sánchez Estéban, Clemente
Crespo Rodriguez, Francisco
Ramos Diez, José
Andrés Estéban, Juan
Valverde Rodriguez, Mariano
Carrascal Rodriguez, Miguel
García Ramos, Pedro
Casaseca Palacios, Ruperto
Fernández Hidalgo, Simón

CUBILLOS

Sin alteración.

ENTRALA

Sin alteración.

FONTANILLAS DE CASTRO

Sin alteración.

GEMA

*Electores fallecidos.*Calvo, José
Jambrina, Pedro
Rodríguez, Fernando

LA HINIESTA

Electores fallecidos.

Prieto Martín, Santiago

JAMBRINA

Electores fallecidos.

Fernández Lozano, José

MADRIDANOS

*Electores fallecidos.*Cabrero Lozano, Manuel
Ganado Fuentes, Bernardo
Hidalgo Amigo, Juan Manuel
Lorenzo Hernández, Agapito
Martín Juan, Alonso

MOLACILLOS

*Electores fallecidos.*Pascual Alfageme, Ruperto
Rodríguez Lozano, Leandro
Reguilón Masero, Juan Andrés
Lucas Lorenzo, Tomás*Pérdida de domicilio.*

Temprano Conde, Benigno

MONFARRACINOS

*Pérdida de domicilio.*Pastor Tresario, Francisco
Gallego Requejo, Lázaro
Iglesias Martín, Francisco

MONTAMARTA

*Electores fallecidos.*García Pascual, Fernando
Lobo, Hilario
Martín González, Indalecio
Madroño Casas, Juan Manuel
Rodrigo Pedrero, Francisco
Valderrábano Canseco, Francisco
Vicente, Manuel*Pérdida de domicilio.*

Rodríguez, Guillermo

MORALEJA DEL VINO

*Electores fallecidos.*Dominguez Jambrina, Benito
Jambrina Montalvo, Manuel
López Domínguez, Manuel
Rubio Alonso, Juan*Pérdida de domicilio.*

Martín Cediel, Fernando

MORALES DEL VINO

*Electores fallecidos.*Bárбulo Macías, Lorenzo
Bernaldez Sainz, Eustaquio
Escudero Bragado, Felipe
López Alvarez, Hermenegildo
Rodríguez, Alejandro
Tejero Alonso, Ambrosio
Roncero Vicente, Hilario

MORERUELA DE LOS INFANZONES

*Electores fallecidos.*Lorenzo Crespo, Pedro
Calles Martín, Ángel
Martín Carbajo, Francisco

MUELAS DEL PAN

*Electores fallecidos.*Martín Blanco, Luis
Rapado Calles, Antonio
Marcos Rodrigo, Salvador
Martín Benito, Modesto
Martín Morán, Agustín

PALACIOS DEL PAN

Sin alteración.

PAJARES

*Electores fallecidos.*Barrio Sutil, Miguel
Herrero Domínguez, David
Largo Gallego, Jerónimo
Miguel Rodríguez, Pedro

PELEAS DE ABAJO

Sin alteración.

PERDIGÓN (EL)

*Electores fallecidos.*Zapata, Aquilino
Miguel, Ignacio
Sánchez Díez, Teodoro
López Alvarez, Lorenzo
Rodríguez Rodríguez, Ceferino

PIEDRAHITA DE CASTRO

Sin alteración.

PONTEJOS

Sin alteración.

SAN CEBRIÁN DE CASTRO

*Electores fallecidos.*Santos Otero, Guillermo
Prieto Lledo, Juan Manuel

SAN MARCIAL

Sin alteración.

SAN PEDRO DE LA NAVE

*Electores fallecidos.*Dominguez Alonso, Francisco
Ferrero Martín, Pascual*Pérdida de domicilio.*

Hernández Jambrina, Miguel

TARDOBISPO

*Electores fallecidos.*Rodrigo, Manuel
Panero Vicente, Diego

TORRES DEL CARRIZAL

*Electores fallecidos.*Cabezas Alonso, Félix
Margallo García, Antonio
Manteca Casas, Anselmo
Rafael Pérez, Atilano
Vicente Pascual, Pascual
González Girón, Francisco
González Cabezas, Cláudio*Pérdida de domicilio.*

San Matías, Vicente

VALCABADO

Sin alteración.

VILLANUEVA DE CAMPEAN

Electores fallecidos.

Martín, Hermenegildo

VILLARALBO

Sin alteración.

VILLASECO

*Electores fallecidos.*Alonso, José
Izquierdo, Francisco
Moreira, Antonio
Muelas, Alejandro
Matín, Rafael
Pino, Laureano
Pérez, Pedro
Rodríguez, José
Roldán, José

ZAMORA

*Electores fallecidos.*Cabañero Avella, Manuel
Cancelo Gallardo, Mateo
Rodríguez Alonso, Leandro
Feijoo Borcajo, Manuel
Estéban Pérez, Francisco
Hidalgo Domínguez, Lucas
Rueda San José, Vicente
Pérez Alvarez, Antonio
Rodríguez Corrales, Francisco
Pérez de las Heras, Hermenegildo
González Rodríguez, Agapito
Fernández Sejas, Emeterio
García Amigo, Antonio
Piorno Baeza, Venancio
Fernández Saez, Pedro
Urquijo Acha, Francisco
Paredes Manzano, Melchor
Muñoz Gurrea, Pablo
Muñoz Alonso, Torcuato
Salvador León, Celestino
Martín Martín, Miguel
Carretero, Juan
Calvo Ballado, Juan
Cordero, Juan
Santa María Pérez, Pedro
Gato Rodríguez, Pedro
Ferreras Alonso, Santiago
Fernández, Julian
Hernández, Juan
López Santiago, Francisco
González Campesino, Santiago
González Rivera, Juan
Palomino Emperiale, José
Hernando Peña, Andrés
Gil Estéban, José
López, Apolinario
Santa María Enriquez, Agustín
Berdión Pérez, Felipe
Montero Alvarez, Santiago
Horna, Mateo de
Ferreras Rodríguez, Miguel*Pérdida de domicilio.*Somoza, Lázaro
Lorenzo Arribas, Romualdo
Hernández Revesado, Ildefonso
Castellanos, Higinio
Raboso de la Peña, Eduardo
Rodríguez Miguel, LuisZamora 1.^o de Diciembre de 1887.—El Presidente,
Federico Requejo Avedillo.—P. M. D. L. C., Mateo
Prada, Secretario.